



Resolución Jefatural

N° 00154-2022-CENEPRED/J

San Isidro, 29 de Noviembre del 2022

VISTOS:

El Informe N° 189-2022-CENEPRED/OA/RRHH emitido por el área de Recursos Humanos;
y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 265° del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en su contrato;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 153 -2022-CENEPRED/J de fecha 28 de noviembre de 2022, se aceptó con efectividad al 01 de diciembre de 2022, la renuncia irrevocable del Sr. Carlos Arturo Pilco Pérez, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED;

Que, mediante el documento del visto, el área de recursos humanos concluye que ante la renuncia del Sr. Carlos Arturo Pilco Pérez, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración CENEPRED, resulta pertinente continuar con las acciones administrativas pertinentes para la designación del encargo de funciones al Sr. Pablo Martín Efraín Villalón Quiroz;

Que, debido a la renuncia antes citada, resulta necesario encargar las funciones de la Oficina de Administración del CENEPRED, al Sr. Pablo Martín Efraín Villalón Quiroz, en adición a sus funciones como Especialista en Logística;

Con el visto de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 161-2022-DE;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Encargar las funciones de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, al Señor Pablo Martín Efraín Villalón Quiroz, en tanto dure la designación del titular;

Artículo 2°. - Precisar que el encargo es en adición a sus funciones como Especialista en Logística de la Oficina de Administración;

Artículo 3°. - Disponer la notificación de la presente resolución a todas las unidades orgánicas del CENEPRED y a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente

DR. ERNESTO FUENTES COLE
Jefe del CENEPRED

